

SANTALUCIA RENTA FIJA 2026, FI

Nº Registro CNMV: 5680

Informe Semestral del Segundo Semestre 2022

Gestora: 1) SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. **Depositario:** BNP PARIBAS S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA **Auditor:** ERNST & YOUNG, S.L.

Grupo Gestora: **Grupo Depositario:** BNP PARIBAS **Rating Depositario:** A+ Standard & Poors

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en www.santaluciaam.es.

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

Dirección

PZ. España , 15, 3º, HA
28008 - Madrid
912971670

Correo Electrónico

administracion@santaluciaam.es

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: inversores@cnmv.es).

INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 28/10/2022

1. Política de inversión y divisa de denominación

Categoría

Tipo de fondo:

Fondo que invierte mayoritariamente en otros fondos y/o sociedades

Vocación inversora: Renta Fija Euro

Perfil de Riesgo: 3 en una escala del 1 al 7

Descripción general

Política de inversión: Tratar de obtener una rentabilidad acorde con los activos en que se invierte, descontadas comisiones, al plazo

remanente en cada momento hasta el horizonte temporal (30/04/2026).

Invierte 100% de la exposición total en renta fija (RF) pública/privada en euros (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos, sin titulizaciones) estando más del 80% en deuda emitida/avalada por España y/o Italia y el resto en RF pública/privada de emisores/mercados OCDE (no emergentes). Al menos el 90% de la cartera tendrá vencimiento esperado dentro de los 6 meses anteriores o posteriores al 30/4/26.

Las emisiones tendrán, en el momento de la compra, al menos mediana calidad crediticia (mínimo BBB-) o, si fuera inferior, la que tenga la República Italiana o el Reino de España (el peor de los dos) en ese momento. Ante bajadas sobrevinidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera.

La cartera se comprará al contado y se prevé mantenerla hasta el vencimiento de la estrategia, si bien puede haber cambios por criterios de gestión. La duración media estimada de la cartera inicial estará en torno a 3 años e irá disminuyendo al acercarse al horizonte temporal.

Desde el 30/4/26 inclusive estará en liquidez y activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo, con calidad crediticia mediana y duración media inferior a 6 meses pudiéndose mantener los activos no vencidos a dicha fecha. En los 3 meses siguientes a abril 2026 se comunicará a los partícipes las nuevas condiciones del fondo. No habrá exposición a riesgo divisa.

Se podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC financieras de RF.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

En concreto se podrá invertir en:

- Los activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no esté sometido a regulación o que disponga de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC Inversora atiende los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o de diversificación, sin que se pueda predeterminar a priori tipos de activos ni localización.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Operativa en instrumentos derivados

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

Divisa de denominación EUR

2. Datos económicos

	Periodo actual	Periodo anterior	2022	Año t-1
Índice de rotación de la cartera	0,00		0,00	
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	0,00		0,00	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, éste dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles

2.1.a) Datos generales.

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

CLASE	Nº de participaciones		Nº de partícipes		Divisa	Beneficios brutos distribuidos por participación		Inversión mínima	Distribuye dividendos
	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior		Periodo actual	Periodo anterior		
CLASE A	103.846,29	0,00	8	0	EUR	0,00	0,00	10000	NO
CLASE B	841.031,08	0,00	295	0	EUR	0,00	0,00	10000	NO

Patrimonio (en miles)

CLASE	Divisa	Al final del periodo	Diciembre 20__	Diciembre 20__	Diciembre 20__
CLASE A	EUR	1.021			
CLASE B	EUR	8.268			

Valor liquidativo de la participación (*)

CLASE	Divisa	Al final del periodo	Diciembre 20__	Diciembre 20__	Diciembre 20__
CLASE A	EUR	9,8331			
CLASE B	EUR	9,8303			

(*)El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados:

Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

CLASE	Sist. Imputac.	Comisión de gestión						Base de cálculo	Comisión de depositario		
		% efectivamente cobrado							% efectivamente cobrado		Base de cálculo
		Periodo			Acumulada				Periodo	Acumulada	
		s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total				
CLASE A		0,04	0,00	0,04	0,04	0,00	0,04	patrimonio	0,01	0,01	Patrimonio
CLASE B		0,08	0,00	0,08	0,08	0,00	0,08	patrimonio	0,01	0,01	Patrimonio

2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

A) Individual CLASE A .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)	Acumulad o año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC									

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual		Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)						
Rentabilidad máxima (%)						

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulad o año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(ii) de:									
Valor liquidativo									
Ibex-35									
Letra Tesoro 1 año									
VaR histórico del valor liquidativo(iii)									

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

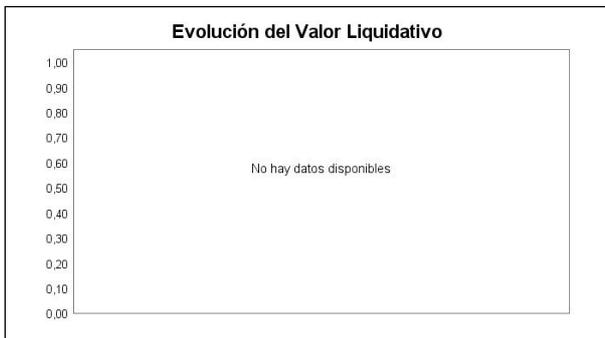
(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2022	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2021	2020	2019	2017
Ratio total de gastos (iv)	0,21	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



A) Individual CLASE B .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)	Acumulad o año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC									

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual		Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)						
Rentabilidad máxima (%)						

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulad o año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(ii) de:									
Valor liquidativo									
Ibex-35									
Letra Tesoro 1 año									
VaR histórico del valor liquidativo(iii)									

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

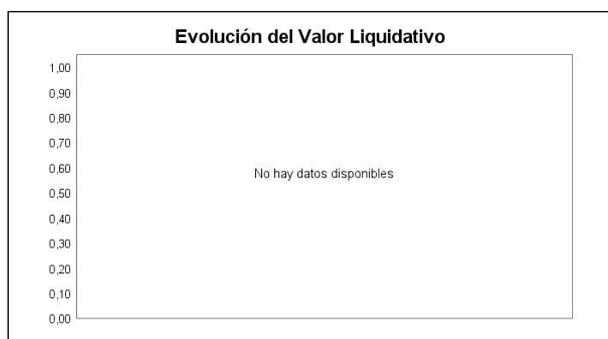
(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2022	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2021	2020	2019	2017
Ratio total de gastos (iv)	0,24	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



B) Comparativa

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
Renta Fija Euro	198.139	320	-2,07
Renta Fija Internacional	82.337	235	0,65
Renta Fija Mixta Euro	4.085	150	-1,71
Renta Fija Mixta Internacional	56.686	771	-1,03
Renta Variable Mixta Euro	42.489	159	2,07
Renta Variable Mixta Internacional	32.087	693	0,03
Renta Variable Euro	334.795	1.426	1,95
Renta Variable Internacional	220.567	912	0,80
IIC de Gestión Pasiva	0	0	0,00
Garantizado de Rendimiento Fijo	0	0	0,00
Garantizado de Rendimiento Variable	0	0	0,00
De Garantía Parcial	0	0	0,00
Retorno Absoluto	59.232	108	-0,18
Global	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo Variable	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liq. Constante de Deuda Pública	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo de Baja Volatilidad	0	0	0,00
FMM Estándar de Valor Liquidativo Variable	0	0	0,00
Renta Fija Euro Corto Plazo	198.387	631	0,04
IIC que Replica un Índice	0	0	0,00

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
IIC con Objetivo Concreto de Rentabilidad No Garantizado	0	0	0,00
Total fondos	1.228.804	5.405	0,40

*Medias.

**Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo

2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	8.763	94,34		
* Cartera interior	0	0,00		
* Cartera exterior	8.710	93,77		
* Intereses de la cartera de inversión	53	0,57		
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00		
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	533	5,74		
(+/-) RESTO	-7	-0,08		
TOTAL PATRIMONIO	9.289	100,00 %		100,00 %

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	0		0	
± Suscripciones/ reembolsos (neto)	324,91		324,91	
- Beneficios brutos distribuidos	0,00		0,00	
± Rendimientos netos	-4,99		-4,99	
(+) Rendimientos de gestión	-4,70		-4,70	
+ Intereses	0,70		0,70	
+ Dividendos	0,00		0,00	
± Resultados en renta fija (realizadas o no)	-5,13		-5,13	
± Resultados en renta variable (realizadas o no)	0,00		0,00	
± Resultados en depósitos (realizadas o no)	0,00		0,00	
± Resultado en derivados (realizadas o no)	0,00		0,00	
± Resultado en IIC (realizados o no)	0,00		0,00	
± Otros resultados	0,00		0,00	
± Otros rendimientos	-0,27		-0,27	
(-) Gastos repercutidos	-0,28		-0,28	
- Comisión de gestión	-0,12		-0,12	
- Comisión de depositario	-0,01		-0,01	
- Gastos por servicios exteriores	-0,05		-0,05	
- Otros gastos de gestión corriente	-0,11		-0,11	
- Otros gastos repercutidos	0,00		0,00	
(+) Ingresos	0,00		0,00	
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC	0,00		0,00	
+ Comisiones retrocedidas	0,00		0,00	
+ Otros ingresos	0,00		0,00	
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	9.289		9.289	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

3. Inversiones financieras

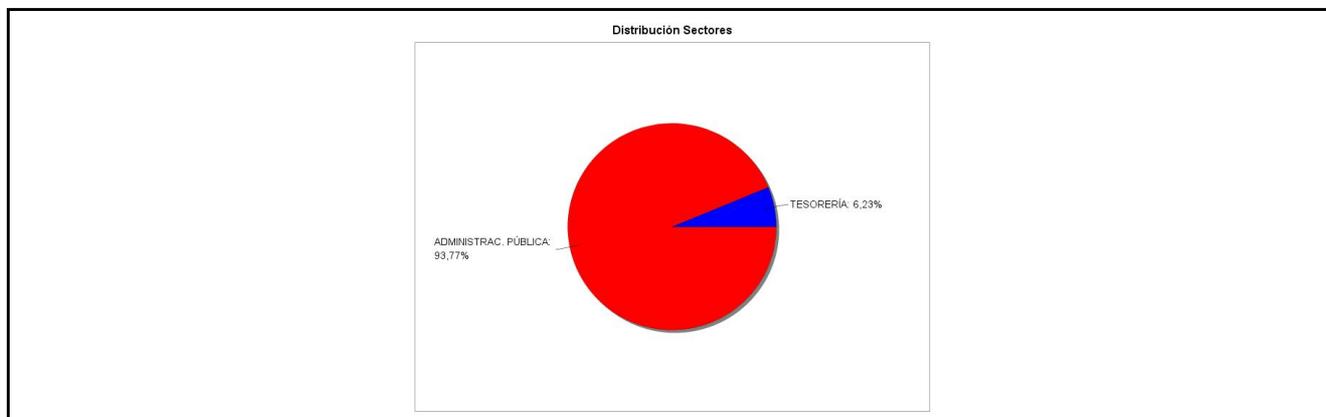
3.1 Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo

Descripción de la inversión y emisor	Periodo actual		Periodo anterior	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION	0	0,00		
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA	0	0,00		
TOTAL RV COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RV NO COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN	0	0,00		
TOTAL RENTA VARIABLE	0	0,00		
TOTAL IIC	0	0,00		
TOTAL DEPÓSITOS	0	0,00		
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros	0	0,00		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR	0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	8.710	93,77		
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION	0	0,00		
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA	8.710	93,77		
TOTAL RV COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RV NO COTIZADA	0	0,00		
TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN	0	0,00		
TOTAL RENTA VARIABLE	0	0,00		
TOTAL IIC	0	0,00		
TOTAL DEPÓSITOS	0	0,00		
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros	0	0,00		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR	8.710	93,77		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	8.710	93,77		

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

3.2 Distribución de las inversiones financieras, al cierre del período: Porcentaje respecto al patrimonio total



3.3 Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de EUR)

Subyacente	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426	C/ Compromiso	136	Inversión
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426	C/ Compromiso	27	Inversión
BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0,5% 010226	C/ Compromiso	123	Inversión
DEUDA ESTADO ITALIA 4,5% 010326	C/ Compromiso	139	Inversión
Total subyacente renta fija		424	

Subyacente	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
TOTAL OBLIGACIONES		424	

4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

5. Anexo explicativo de hechos relevantes

No aplicable.

6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Participes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)		X
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente	X	
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

d) Durante el periodo se han adquirido bonos del tesoro italiano BTPS 0.5 02/01/2026 (ISIN IT0005419848), a BNP Paribas, entidad del grupo del depositario, por un efectivo de 73.354,40 euros, que ha supuesto un 1,83% sobre el patrimonio medio del fondo en el periodo desde su fecha de registro en CNMV.

Estas han sido las únicas operaciones vinculadas de esta tipología realizadas en el periodo, y no han conllevado gastos explícitos. Ambas se han realizado con entidades no pertenecientes al grupo ni de la gestora ni del depositario.

La Gestora dispone de un procedimiento formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés

exclusivo de la institución de inversión colectiva y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

h) Otras operaciones vinculadas:

Se ha procedido a la apertura de cuenta corriente y de valores en el depositario.

La remuneración de las cuentas corrientes del fondo mantenidas en el depositario ha sido del STR -8 pbs, suponiendo en el periodo 350,18 euros.

La Gestora dispone de un procedimiento para el control de las operaciones vinculadas en el que verifica, entre otros aspectos, que éstas se realizan a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado, existiendo para aquellas operaciones que tienen la consideración de operaciones vinculadas repetitivas o de escasa relevancia (por ejemplo operaciones de compraventa de repos con el Depositario, remuneración de las cuentas corrientes, etc.), un procedimiento de autorización simplificado en el que se comprueba el cumplimiento de esos dos aspectos.

8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

No aplicable.

9. Anexo explicativo del informe periódico

1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

a) Visión de la gestora sobre la situación de los mercados

Entorno económico

La segunda mitad del 2022 ha estado marcada por la invasión rusa de Ucrania en el terreno geopolítico y por la inflación en el terreno económico. Las principales diferencias con la primera mitad del año son, por un lado, que las tropas que ganan terreno ahora son las ucranianas y, por el otro, la dureza que han mostrado las autoridades monetarias en su incremento de tipos de interés y discurso.

La inflación se ha mantenido elevada a ambos lados del Atlántico, aunque parece que podría estar mostrando los primeros signos de una tregua: las subidas de precios se han desacelerado recientemente. Esto ha llevado a que algunos comentaristas esperen un giro de 180 grados de los banqueros centrales, especialmente si los miedos a una recesión profunda se materializan. Sin embargo, las subidas de tipos han continuado a ritmos de al menos 50pbs por reunión de las autoridades monetarias lo cual ha seguido pesando sobre los mercados.

Los mercados financieros siguen mostrando una elevada volatilidad mientras sus participantes buscan los niveles adecuados de riesgo a mantener en cartera. Índices representativos como el Ibex35, el Eurostoxx 50 y el S&P 500 han subido un 1,61%, 1,43% y un 9,81% respectivamente. Terminan el año con caídas respectivas del -5,56%, -11,90% y un -19,65%. Las materias primas han recorrido el camino inverso al visto durante la primera mitad del año, cayendo por miedo a una recesión y la menor demanda que conllevaría. Destacó el comportamiento del precio del crudo, que cayó un -21,21%, cerrando el año en \$85,91 después de tocar un máximo en el año en \$127 por barril de Brent. Los tipos de interés han seguido mostrando una senda alcista, viéndose importantes caídas en precio de los bonos.

La mayoría de los sectores mostraron una importante recuperación durante la segunda parte del año. Los que mejor

comportamiento mostraron fueron el sector turístico, por la recuperación en los viajes, y el sector bancario, beneficiado de la subida de tipos de interés. El sector de telecomunicaciones y el inmobiliario sufrieron caídas de doble dígito en la segunda parte del año. En el cómputo del año solo el sector de energía y el de materiales básicos aguantaron en positivo. Evolución del mercado de referencia del Fondo Santalucía Renta Fija 2026, FI

El mercado de Renta Fija ha tenido un comportamiento negativo durante el semestre, debido fundamentalmente a las subidas generalizadas de tipos de interés por parte de los bancos centrales, de mayor intensidad de lo inicialmente esperado, ante la persistencia de las altas cifras de inflación. En el caso de Europa, el Banco Central Europeo realizó tres subidas de tipos durante el semestre, dejando el tipo oficial de depósito en el 2.00%.

La inflación ha continuado subiendo durante todo el semestre, situándose en el caso de la Eurozona en el 10.1% a final de año, y afectando no sólo a la energía sino a todo el conjunto de bienes y servicios. El mercado descuenta subidas adicionales en los tipos de intervención, lo que se ha reflejado con especial intensidad en los tramos más cortos de la curva, provocando minusvalías en prácticamente todos los activos de renta fija a corto plazo. El tipo a 10 años alemán cierra el semestre en el 2,57% (frente al 1,34% del semestre anterior), y en lo que respecta a los países "periféricos", las primas de riesgo se han mantenido relativamente estables a pesar del final del programa de compras de Deuda por parte del BCE y del mayor coste de servicio de la deuda pública de estos países. La referencia del Tesoro italiano a 10 años ha cerrado en un 4,71%, y la española en un 3,66%.

Las primas de riesgo periféricas europeas, en concreto la italiana, han disminuido durante el semestre, lo que ha amortiguado parcialmente el movimiento negativo debido al alza en los tipos de interés.

Con todo ello, la volatilidad del mercado de Renta Fija ha aumentado con respecto al semestre anterior.

Este entorno general de mercado, y en particular del mercado de renta fija, ha tenido una influencia negativa en el comportamiento del Fondo, ya que está invertido al 100% en renta fija, que se ha visto afectada por el fuerte repunte en los tipos de interés.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas

Respecto al fondo Santalucía Renta Fija 2026 FI, durante el segundo semestre se ha constituido el Fondo y construido la cartera de activos, a la que se aplica una gestión pasiva con una cartera estable de deuda pública italiana con un vencimiento entre 2025 y 2026.

Durante el semestre no se han producido bajadas en el rating de ninguno de los activos que componen el Fondo.

c) Índice de referencia.

El Fondo no tiene un índice de referencia definido. A 31/12/2022, la Letra del Tesoro a 1 año tuvo una rentabilidad de un -2,10% y el Ibex (total return) una rentabilidad del 3,42%. Al ser de nueva creación no ofrece datos de rentabilidad para el periodo de referencia.

d) Evolución del Patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC.

El fondo cerró el periodo con un patrimonio total de 9.288 miles de euros. Por clases, la Clase A pasa a tener un patrimonio de 1.021 miles de euros. La Clase B pasa a tener un patrimonio de 8.027 miles de euros.

El número de partícipes al 30/06/2022 y a cierre del periodo son respectivamente, 0 y 8 para la Clase A. 0 y 295 para la Clase B.

Al ser de nueva creación no ofrece datos de rentabilidad para el periodo de referencia.

Los gastos acumulados soportados por el fondo incluyen la comisión de gestión, la comisión del depositario, y otros gastos de gestión corriente. Estos gastos han sido de un 0,21% para la Clase A y de un 0,24% para la Clase B.

Con fecha 01.01.2023, se reduce la inversión mínima inicial y a mantener de la clase de participaciones A, pasando de 25.000 euros a 1.000 euros.

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

En cuanto a la comparativa la rentabilidad media de la gestora en el periodo ha sido del 0,40%. Los fondos de la misma categoría Renta Fija Euro gestionados por Santalucia Asset Management SGIIC, S.A.U. tuvieron una rentabilidad media de -2,07% en el periodo.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES.

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

En el segundo semestre del año hemos construido una cartera de deuda pública italiana, con vencimientos en 2025 y 2026

Concretamente, se han realizado las siguientes compras en el semestre (importes nominales en Euros):

DEUDA ESTADO ITALIA 4,5% 010326 2.466.000

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 2% 011225 940.000

DEUDA ESTADO ITALIA 2,5% 151125 334.000

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0,5% 010226 2.906.000

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426 2.985.000

BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 1,2% 150825 125.000

Los activos que han tenido una mayor contribución a la rentabilidad del Fondo en el semestre han sido:

Código ISIN Descripción Contribución

IT0005493298 BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 1,2% 150825 -0,02%

IT0005345183 DEUDA ESTADO ITALIA 2,5% 151125 -0,05%

IT0005127086 BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 2% 011225 -0,11%

Por otro lado, los activos que han tenido una mayor contribución negativa a la rentabilidad del Fondo en el semestre han sido:

Código ISIN Descripción Contribución

IT0004644735 DEUDA ESTADO ITALIA 4,5% 010326 -0,29%

IT0005419848 BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0,5% 010226 -0,52%

IT0005437147 BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426 -0,61%

El fondo no cuenta con inversiones en productos estructurados, ni inversiones de las incluidas en el art. 48.1.j

b) Operativa de préstamo de valores.

N/A

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

El fondo aplica la metodología del compromiso para todos los instrumentos derivados con los que opera, tanto de cobertura como de inversión.

Al final del periodo permanecen en cartera posiciones abiertas de compras a compromiso de DEUDA ESTADO ITALIA 4,5% 010326, BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0% 010426 y BO.BUONI POLIENNALI DEL TES 0,5% 010226, con la finalidad de inversión

El importe nominal comprometido es de 425,00 miles de euros.

d) Otra información sobre inversiones

El fondo no cuenta con inversiones en litigio ni en default.

No existen incumplimientos sobrevenidos a fecha del informe

El índice de rotación de la cartera y la rentabilidad media de la liquidez anualizada han sido durante el periodo de un 0,00% y de un 0,00% respectivamente.

3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.

N/A

4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO

Al ser de nueva creación no ofrece datos de medidas de riesgo para el periodo de referencia.

5. EJERCICIO DERECHOS POLÍTICOS

N/A

6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV

A fecha de referencia (31/12/2022), el fondo mantiene una cartera de activos de renta fija con una vida media de 2,99 años y con una TIR media bruta (esto es sin descontar los gastos y comisiones imputables al FI) a precios de mercado de 3,65%.

7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.

N/A

8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS

El Fondo no soporta gastos correspondientes al servicio de análisis financiero sobre inversiones.

9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS)

N/A

10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO.

Esperamos un 2023 donde la incertidumbre, tanto geopolítica como económica, sigue estando presente en los mercados. No vemos un cambio de rumbo en las políticas de los bancos centrales ya que la inflación aún sigue bastante lejos del objetivo del 2%. En este contexto, seguiremos cautos en activos de riesgo ya que pensamos que las valoraciones no están en niveles lo suficientemente atractivos para incrementar el riesgo. Prevemos un posible mejor comportamiento de los mercados emergentes, sobre todo por el impacto positivo que puede tener la apertura de China.

El comportamiento del Fondo en los próximos meses dependerá principalmente de la cuantía y el ritmo de subidas de tipos por parte del Banco Central Europeo, así como de la evolución de la prima de riesgo de la deuda pública italiana, que constituye la base de la cartera del Fondo.

Las perspectivas contenidas en el presente informe deben considerarse como opiniones de la Gestora, que son susceptibles de cambio.

10. Detalle de inversiones financieras

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año		0	0,00		
Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año		0	0,00		
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		0	0,00		
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año		0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION		0	0,00		
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS		0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA		0	0,00		
TOTAL RV COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RV NO COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN		0	0,00		
TOTAL RENTA VARIABLE		0	0,00		
TOTAL IIC		0	0,00		
TOTAL DEPÓSITOS		0	0,00		
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros		0	0,00		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR		0	0,00		
IT0005493298 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 1,20 2025-08-15	EUR	118	1,27		
IT0005127086 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 2,00 2025-12-01	EUR	899	9,68		
IT0005437147 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 0,00 2026-04-01	EUR	2.481	26,71		
IT0005419848 - BONO DEUDA PUBLICA ITALIA 0,50 2026-02-01	EUR	2.495	26,86		
IT0005345183 - OBLIGACION DEUDA PUBLICA ITALIA 2,50 2025-11-15	EUR	325	3,50		
IT0004644735 - OBLIGACION DEUDA PUBLICA ITALIA 4,50 2026-03-01	EUR	2.392	25,75		
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año		8.710	93,77		
Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año		0	0,00		
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		0	0,00		
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año		0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA		8.710	93,77		
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION		0	0,00		
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS		0	0,00		
TOTAL RENTA FIJA		8.710	93,77		
TOTAL RV COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RV NO COTIZADA		0	0,00		
TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN		0	0,00		
TOTAL RENTA VARIABLE		0	0,00		
TOTAL IIC		0	0,00		
TOTAL DEPÓSITOS		0	0,00		
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros		0	0,00		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR		8.710	93,77		
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		8.710	93,77		

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

11. Información sobre la política de remuneración

1) Datos cuantitativos:

En el ejercicio 2022, la retribución total abonada al personal ha sido de 2.355.631 euros, siendo 1.967.194 euros la retribución fija y 388.437 euros de retribución variable. A 31/12/2022 la Sociedad Gestora cuenta en su plantilla con 31 empleados, correspondiendo a 18 de ellos retribución variable.

No existe remuneración ligada a comisión de gestión variable de la IIC.

La remuneración correspondiente a la alta dirección ha supuesto 252.773 euros a 1 empleado. De este importe son 179.219 euros son retribución fija y 73.554 euros retribución variable.

La remuneración de los empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de la IIC ha supuesto 1.095.706 euros a 15 empleados, correspondiendo 859.720 euros a retribución fija y 235.986 euros a remuneración variable.

2) Datos cualitativos

La política de remuneración de SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA, (en adelante, la Gestora) vigente durante 2022, resulta de aplicación a todos los empleados y tiene en cuenta los siguientes criterios: nivel funcional del empleado, nivel de responsabilidad, desempeño individual, resultados obtenidos a nivel Gestora y a nivel unidad de negocio en la que se integra y competitividad de la retribución frente al mercado. Sus principios fundamentales son: una gestión prudente y eficaz de los riesgos (incluidos los de sostenibilidad), evitar los conflictos de interés, mantener una adecuada proporción entre componentes fijos y variables, la sostenibilidad a largo plazo, la equidad interna, la competitividad externa, la flexibilidad y transparencia.

El Consejo de Administración fija los principios generales de la Política de Remuneración, lleva a cabo un seguimiento periódico de la efectiva aplicación de la misma, aprueba las propuestas de remuneraciones que se presenten de acuerdo con la Política, determina e identifica aquellos empleados que por sus actividades deben considerarse Colectivo Identificado, y realiza cualquier otra función que se derive de sus competencias. Es el órgano responsable en última instancia de su aprobación.

El Área de Recursos Humanos Corporativa de Santalucía coordina y supervisa la Política Remunerativa. Las áreas de control de la Gestora aseguran el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito al riesgo de la entidad.

La función de Auditoría Interna supervisa el correcto funcionamiento del procedimiento y del sistema implantado por la Gestora, informando de ello al Consejo de Administración. El área de Riesgos valorará el impacto de la política de remuneración en el perfil de riesgo de la Gestora. El área de Cumplimiento Normativo ayudará en la redacción de la política, verificará que tiene en cuenta los objetivos de transparencia, equidad, competitividad en el mercado, prevención de los conflictos de interés.

Con carácter anual como mínimo, se realiza una evaluación del desempeño a todos los empleados, y se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos asignados, que se comunican a los empleados durante el primer semestre del año.

La Gestora ha definido un colectivo de personal identificado, compuesto por aquellos empleados cuyas funciones son susceptibles de influir en el riesgo de la Gestora y de las IIC y carteras gestionadas.

La política de remuneración se compone de una parte fija y otra variable, siendo esta última discrecional y no garantizada. La Gestora velará por el equilibrio entre los componentes fijos y variables, no pudiendo suponer la retribución variable más del 100% de la retribución fija.

La retribución fija tiene por objeto retribuir al personal en función de las tareas desempeñadas, la experiencia profesional, la responsabilidad asumida y las habilidades del empleado. Constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de tal modo que la remuneración variable pueda ser plenamente flexible. El nivel individual de retribución fija es resultado de las negociaciones entre el empleado y la Gestora, estando en consonancia con el nivel de formación, el grado de responsabilidad, la situación de la Gestora, los conocimientos exigidos y el nivel de experiencia del empleado.

La remuneración fija está compuesta por la retribución fija anual, las retribuciones en especie y otros beneficios o complementos que, con carácter general, se apliquen a un mismo colectivo de empleados y que no dependan de parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño.

La retribución variable, no garantizada, tendrá una periodicidad al menos anual. Se trata de un complemento excepcional en base a los resultados individuales del empleado en cuestión, para cuya valoración deberán tenerse en cuenta tanto criterios financieros como no financieros, tendentes a valorar – con arreglo a criterios cuantitativos y cualitativos – el desempeño individual del empleado. Representará una parte equilibrada de la remuneración total, siendo flexible y no

garantizada, hasta el punto de que sea posible no pagar retribuciones variables.

La remuneración variable se ha diseñado de acuerdo con los principios generales expuestos anteriormente y además teniendo en cuenta que, representará una parte equilibrada de la remuneración total; evitará inducir a las personas a anteponer sus intereses a los de la Gestora, las IIC/carteras gestionadas o los clientes; no incentivará la venta o recomendación de determinados instrumentos financieros habiendo otros más acordes con las necesidades del cliente; será flexible; el devengo dependerá de un grado de cumplimiento mínimo de los objetivos fijados para cada persona, y no podrá suponer más del 100% de la retribución fija.

Las decisiones sobre el componente variable al empleado serán adoptadas por el Director General junto con Recursos Humanos.

La remuneración variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Gestora en su conjunto, justificada en función de los resultados tanto de la unidad de negocio de la Gestora como del empleado del que se trate. La remuneración tiene carácter flexible y discrecional, y en el caso de cambios significativos en el capital o solvencia de la Gestora, podrá ser reducida, o incluso eliminada, sin existir un nivel máximo de ajuste en este sentido. Esa remuneración variable anual, vinculada a los resultados empresariales, se evaluará conjuntamente de forma subjetiva sobre el desempeño e implicación del empleado en los objetivos e intereses de la Gestora.

La remuneración variable no se abonará mediante instrumentos o métodos que permitan eludir los requisitos que establece la normativa aplicable.

En el caso de abandono voluntario de la empresa, tendrán derecho al cobro de la retribución variable aquellos empleados que lo fueran en el momento de generación; y se calcularán las cantidades a las que tiene derecho el empleado, siempre de acuerdo con la legislación laboral vigente en cada momento, y teniendo en cuenta aquellos acuerdos que hayan pactado las partes contractualmente. Lo anterior también será aplicable en el caso de que los empleados de la Gestora participen en sistemas de retribución variable plurianual.

Retribución flexible: los empleados con una antigüedad superior a 6 meses pueden incorporar voluntariamente a su plan retributivo determinadas retribuciones en especie, sin incrementar la masa salarial. Características: el conjunto de las retribuciones en especie que perciba un empleado no podrá superar en ningún caso el 30% del total de sus percepciones salariales.

La participación en el plan de retribución flexible no disminuye las cotizaciones a la Seguridad Social ni afecta a la retribución total a tener en cuenta en las revisiones salariales o posibles indemnizaciones.

Criterios de medición de la retribución variable: Con carácter general, la remuneración variable del personal de la Gestora se otorga de forma anual y combina indicadores financieros y no financieros (cuantitativos y cualitativos) que se evaluarán anualmente. Podrán existir evaluaciones plurianuales para uno o más empleados pertenecientes al Colectivo Identificado que tengan definidos objetivos plurianuales.

En este sentido, los indicadores son definidos a nivel de Gestora, Área e individuo. Esto permite la alineación eficaz de las remuneraciones de los miembros del Colectivo Identificado con los intereses a largo plazo de la Gestora, de las IIC/carteras gestionadas y de los partícipes/clientes.

La combinación adecuada de criterios cuantitativos y cualitativos dependerá de las funciones y de las responsabilidades de cada profesional. En todos los casos, los criterios cuantitativos y cualitativos estarán equilibrados, para cada nivel y categoría, y quedarán claramente documentados.

La remuneración variable anual se calculará sobre la base de:

- Una combinación de indicadores, financieros y no financieros, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros, así como las prioridades estratégicas definidas para la Gestora y las IIC/carteras gestionadas. En concreto:
 - o Los indicadores financieros de evaluación anual se alinearán con las métricas de gestión más relevantes de la Gestora como, por ejemplo, las relacionadas con la capacidad de generación de beneficios, eficiencia, los riesgos presentes y futuros, así como aquellos relacionados con el performance de los vehículos gestionados.
 - o En el caso de las funciones de control, los indicadores de evaluación irán mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, para que la remuneración variable no comprometa su independencia ni cree conflictos de intereses con su papel de asesor al Consejo de Administración.
 - o Los indicadores no financieros, estarán relacionados con el grado de satisfacción del cliente y con los objetivos estratégicos definidos a nivel de Gestora y/o Grupo. Algunos ejemplos de indicadores cualitativos pueden ser: logro de objetivos estratégicos, cumplimiento de normativas internas y externas, etc.

- El correspondiente grado de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador.

Criterios específicos para el Colectivo identificado:

El sistema de retribución de los miembros del Colectivo Identificado está regido por los principios generales anteriormente expuestos y por los siguientes:

- Proporcionalidad: no se aplicarán sobre la remuneración variable de los miembros del Colectivo Identificado los requisitos relativos a (i) el abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de 5 años relativo a los beneficios discrecionales de pensiones, en la medida en que el valor de los activos gestionados por la Gestora (tanto en las IIC como en las carteras discrecionales y fondos de pensiones bajo mandato de gestión), en promedio y de forma individual, sea inferior a 5.000 millones de euros durante el periodo de 4 años inmediatamente anteriores al ejercicio en curso. En caso de superarse dicho umbral, se aplicarán los requisitos indicados arriba si el miembro del Colectivo Identificado obtiene una remuneración variable anual superior a 50.000 euros y que represente más de 1/3 de su remuneración total anual.
- Ausencia de estrategias personales de cobertura que socaven los efectos de alineación de riesgos integrados en su régimen de remuneración. Aplicará también a la remuneración variable aplazada y retenida.

La medición del rendimiento de los sistemas de remuneración variable aplicable a los miembros del Colectivo Identificado se basa en una combinación de los resultados de la persona, los de la unidad de negocio o las IIC afectadas y los resultados globales de la Gestora, y en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Para los miembros del Colectivo Identificado encargados e involucrados en la gestión de inversiones, la administración, la comercialización y los recursos humanos, los objetivos son fijados por el superior jerárquico y la Dirección de la Gestora y se distribuyen en categorías con la ponderación correspondiente al puesto de trabajo del empleado en cuestión. Los objetivos individuales de cada empleado están vinculados al logro de rentabilidades de los productos y carteras gestionadas, en función de un "benchmark" respetando los límites de riesgo, así como a la captación neta de activos bajo gestión de los productos comercializados. Si el nivel de cumplimiento de objetivos individuales es inferior al 80%, se entenderán como no alcanzados y computarán como 0. Si es superior al 80% se entenderán como alcanzados.

La remuneración de los miembros del Colectivo Identificado que desarrollan funciones de control se basa en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual conforme al nivel de responsabilidad, funciones asignadas, experiencia y habilidades del trabajador. En caso de que pudieran ser beneficiarios de sistemas de retribución variable, serán compensados en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas. En ese sentido se valorará especialmente: la realización de controles necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa, la adaptación de controles o implementación de nuevos, en función de las evoluciones normativas, y la supervisión de las actividades delegadas en su caso.

Liquidación y abono de la retribución variable:

La remuneración variable anual del Colectivo Identificado se abonará, con carácter general, en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al que corresponda a su generación.

Cuando no resulte de aplicación el Principio de Proporcionalidad, se aplicarán los siguientes ajustes:

- Un 40% de su retribución variable se abonará de forma diferida durante un periodo mínimo de 3 años, por tercios de igual cuantía, con independencia de su carácter anual o plurianual y de su denominación. En casos de elementos de remuneración variable de una cuantía especialmente elevada, que, en su caso, será determinada por el Consejo de Administración, se aplazará como mínimo un 60% de la retribución variable.
- El 50% de toda la remuneración variable en cada uno de sus momentos de pago debe ser entregada en participaciones de IICs (a elegir por el empleado dentro de la gama de IICs de la Gestora) y el otro 50% en efectivo. Las participaciones en IICs se retendrán por un periodo de 12 meses desde la fecha de devengo.

En caso de que con anterioridad a la fecha de finalización del periodo de diferimiento, se produjera la extinción o la suspensión de la relación laboral del profesional con la Gestora por cualquier causa incluido el fallecimiento o la incapacidad permanente, o en el caso de que el profesional pasase a formar parte de otra empresa del Grupo, sus derechos a la retribución variable diferida y el calendario de liquidación establecido se mantendrán en las mismas

condiciones que si no se hubiese producido ninguna de dichas circunstancias; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable.

Ajustes a posteriori de la remuneración variable: el devengo y pago del porcentaje diferido de la remuneración variable anual se hará efectivo previo análisis de los indicadores establecidos a tal fin. Este análisis podrá dar lugar a una reducción de la parte diferida, en su caso, de la remuneración variable, pudiendo esta incluso llegar a ser cero, pero no servirán en ningún supuesto para incrementar dicha remuneración diferida.

Reducción y recuperación de la remuneración variable: La retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Gestora en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la unidad de negocio de la IIC y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, la totalidad de la remuneración variable anual del Colectivo Identificado de la Gestora estará sometida a cláusulas de reducción (“malus”) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (“clawback”), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero de la Gestora en su conjunto o de un área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado de la Gestora, cuando dicho desempeño deficiente derive de conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Reglamento Interno de Conducta y demás normativa interna aplicable; sanciones administrativas o condenas judiciales imputables a un departamento concreto o al personal responsable del mismo; fallos importantes en la gestión de riesgos a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado; reformulación de las cuentas anuales de Gestora, salvo por modificaciones normativas.

A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado de la Gestora con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la remuneración variable correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que da lugar a la aplicación de la cláusula y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad, en su caso, que aplique sobre dicha remuneración variable.

En el caso de que el incumplimiento grave de los deberes del miembro del Colectivo Identificado de la Gestora derive en un despido o cese, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la remuneración variable diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado. Los pagos a los miembros del Colectivo Identificado de la Gestora por rescisión anticipada de un contrato se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado.

Beneficios discrecionales por pensión: La política de pensiones será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Gestora. En relación con los sistemas de previsión social en los que participen los miembros del Colectivo Identificado, en el caso de que no resulte de aplicación el Principio de Proporcionalidad, la Gestora retendrá en su poder las aportaciones realizadas a los citados sistemas por un periodo de 5 años, en forma de instrumentos financieros. Si el miembro del Colectivo Identificado alcanza la edad de jubilación, se le abonará las aportaciones en forma de instrumentos financieros, sujetos a un periodo de retención de cinco años.

La política de remuneración de la Gestora se revisa al menos con carácter anual. En 2022 se han aprobado por el Consejo de Administración de la Gestora las versiones revisadas de la misma: en marzo, sin modificaciones significativas en su contenido, y en diciembre, recogiendo una actualización de los principios rectores en materia de remuneraciones; y de la consideración de los pagos por terminación del contrato como retribución variable, según el caso.

La Política Remunerativa de la Gestora está disponible para su consulta de forma gratuita en la siguiente dirección

<https://www.santaluciaam.es/relacion-con-el-inversor/mifidii/>

12. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)

Durante el período no se han realizado operaciones de adquisición temporal de activos (operaciones de simultáneas).